



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2015 en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2014 y abierto un período de información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 299 de fecha de 31 de diciembre de 2014, conteniendo el resumen por capítulos del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015 y la plantilla de personal, sin que se hayan producido alegaciones, el referido acuerdo plenario ha sido elevado a definitivo.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Mocejón 20 de enero de 2015.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-606